

VIERNES 10 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 96
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **LAS PERDICES**

Citación

El Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Las Perdices, Arq Sergio Avalis, por orden de la Sra. Jueza Administrativa de Faltas Municipal con Competencia Tributaria, Dra Lourdes Pajón Juárez, en Autos Caratulados: "BAIGORRIA ENRIQUETA Y OTROS p.s.i. CODIGO REGIONAL DE FALTAS 486/96. ACTA CONTRAVENCIONAL N° 00002346. EXPTE LETRA B N° 0566 iniciado con fecha 05 de abril de 2024, CITA y EMPLAZA a BAIGORRIA ESTEFANA, Y BAIGORRIA ENRIQUETA, sin otro dato filiatorio, EN CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y / O A SUS HEREDEROS EN CASO DE CORRESPONDER, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL TERRENO CONSTATADO Y ACOMPAÑEN PRUEBA QUE ACREDITEN EL DERECHO ESGRIMIDO ubicado en la localidad de Las Perdices, Dpto Tercero Arriba Pedania Punta del Agua, ubicado en calle Italia N°148, que se designa como: Datos del inmueble: NOMENCLATURA CATASTRAL 33-06-11-01-01-011-002, NUMERO DE CUENTA 330615456861, DESIGNACION Mz 19 Lts F G, A COMPARECER ante el Juzgado de Faltas sito en calle Sarmiento N° 826 de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 524505 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Citación

El Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Las Perdices, Arq Sergio Avalis, por orden de la Sra. Jueza Administrativa de Faltas Municipal con Competencia Tributaria, Dra Lourdes Pajón Juárez, en Autos Caratulados: "ROMERO FRANCISCO p.s.i. CODIGO REGIONAL DE FALTAS 486/96. ACTA CONTRAVENCIONAL N° 00002299. EXPTE LETRA R N° 0576 iniciado con fecha 19 de abril de 2024, CITA y EMPLAZA a ROMERO FRANCISCO (sin datos filiatorios), EN CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL Y / O A SUS HEREDEROS EN CASO DE CORRESPONDER, y A todo aquel que se considere con derechos sobre el terreno constatado ubicado en la localidad de Las Perdices, Dpto Tercero Arriba Pedania Punta del Agua, ubicado en calle Santa Fe y Lamadrid de esta localidad. Datos del inmueble: NOMENCLATURA CATASTRAL 33-06-11-01-02-066-002,

SUMARIO

MUNICIPALIDAD LAS PERDICES

Citación Pag. 1
Citación Pag. 1
Citación Pag. 1

COMUNA LOS MOLINOS

Resolución N°10/2024 Pag. 2
Resolución N°11/2024 Pag. 2

MUNICIPALIDAD VILLA YACANTO

Resolucion N° 14/2024..... Pag. 2
Resolucion N° 15/2024..... Pag. 2
Resolucion N° 16/2024..... Pag. 2

NUMERO DE CUENTA 330606639015, DESIGNACION Mz 74 Lte C., A COMPARECER ante el Juzgado de Faltas sito en calle Sarmiento N° 826 de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 524508 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Citación

El Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Las Perdices, Arq Sergio Avalis, por orden de la Sra. Jueza Administrativa de Faltas Municipal con Competencia Tributaria, Dra Lourdes Pajón Juárez, en Autos Caratulados: "OVIEDO DE CEBALLOS FAUSTINA p.s.a. CODIGO REGIONAL DE FALTAS ORD MUN 486/96. ACTA CONTRAVENCIONAL 00002296. Expte Letra O N° 0575, iniciado con fecha 19 de abril de 2024, CITA y EMPLAZA a OVIEDO DE CEBALLOS FAUSTINA, QUE FIGURA COMO TITULAR REGISTRAL, y a todo aquel que se considere con derecho, a que comparezcan a este JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS CON COMPETENCIA TRIBUTARIA, sito en calle Sarmiento N° 826, de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, sobre el terreno ubicado en la localidad de Las Perdices, Dpto Tercero Arriba Pedania Punta del Agua, ubicado en calle GRAL ROCA N° 948 Y VELEZ SANSFIELD, que se designa como NOMENCLATURA CATASTRAL 33-06-11-01-01-023-004, NUMERO DE CUENTA 330619147413. DESIGNACION MZA 15 LT C, a nombre de OVIEDO DE CEBALLOS FAUSTINA, A COMPARECER ante el Juzgado de Faltas sito en calle Sarmiento N° 826 de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 524509 - s/c - 10/5/2024 - BOE



COMUNA **LOS MOLINOS**

Resolución N°10/2024

ADHESIÓN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL

Para ver normativa completa click en link Anexo

[ANEXO](#)

1 día - N° 527277 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Resolución N°11/2024

ADHESIÓN BOLETO EDUCATIVO RURAL

Para ver normativa completa click en link Anexo

[ANEXO](#)

1 día - N° 527278 - s/c - 10/5/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD **VILLA YACANTO**

Resolucion N° 14/2024

VISTO: El Proyecto de Ordenanza "Garantía Operatividad Municipal en Marco de Protesta" presentado por el DEM el 26/03/2024, solicitando su tratamiento legislativo.

Y CONSIDERANDO:

Que con una nota presentada el día 17/04/2024 a pedido del DEM, solicitando el reemplazo del Proyecto por otro.

El HCD resuelve rechazar en Sesión Ordinaria el día 18/04/2024, el primer y segundo Proyecto, no siendo aprobados.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

Art. 1°: INFÓRMESE al DEM que el primer y segundo Proyecto no fueron aprobados por mayoría por el HCD.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN HCD N° 14/2024

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria, correspondiente a la fecha 18 de abril de 2024, Acta N° 09/2024

Fdo. por: Romina S. Arregui Carranza-Presidente y Susana Márquez-Secretaria

1 día - N° 527356 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Resolucion N° 15/2024

VISTO La presentación de la nota ingresada el día 29/04/2024 por el Presidente Cristian Sosa Barreneche integrante del partido "Unidos por Yacanto"

Y CONSIDERANDO

Que los integrantes del partido Unidos por Yacanto requieren informa-

ción de los 10(diez) puntos solicitados en la nota, que sea aportada por el HCD, dentro de los próximos 15 (quince) días de recibida la presente, sobre la obra "Baños Públicos El Durazno".

Que el Honorable Concejo Deliberante resolvió elevar la nota al departamento ejecutivo municipal, quienes son los responsables en responderles. Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

ARTÍCULO 1ro. – DERIVAR la solicitud del partido Unidos por Yacanto al DEM, para el tratamiento correspondiente.

ARTÍCULO 2do. - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN HCD N° 15/2024

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 02 de mayo de 2024, Acta N°10/2024.-

Fdo. por: Romina S. Arregui Carranza-Presidente y Susana Márquez-Secretaria

1 día - N° 527358 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Resolucion N° 16/2024

VISTO La presentación de la nota ingresada el día 30/04/2024 por el Bloque Todos por Yacanto.

Y CONSIDERANDO

Que, los integrantes del Bloque Todos por Yacanto solicitan respuestas al monto de inversión que se gastó en la obra denominada "Baños en el Paraje Río del Durazno," que sea aportada por el HCD, y si dentro de los próximos 4 (cuatro) días de recibida la presente no obtienen respuestas convincentes, harán denuncias correspondientes por ante el Ministerio Público Fiscal.

Que el Honorable Concejo Deliberante resolvió elevar la nota al departa-

tamento ejecutivo municipal para el tratamiento correspondiente, ya que son ellos los responsables en darles las respuestas.
Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA YACANTO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1ro. - DERIVAR la solicitud del Bloque Todos por Yacanto al DEM, para el tratamiento correspondiente.

ARTÍCULO 2do. - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN HCD N° 16/2024

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 02 de marzo de 2024, Acta N°10 /2024.-

Fdo. por: Romina S. Arregui Carranza-Presidente y Susana Márquez-Secretaria
1 día - N° 527359 - s/c - 10/5/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boa@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

